

bro de Cristo, cooperando al nacimiento y al desarrollo de la vida divina en las almas de los redimidos.»

Juan Pablo II comenta esta maternidad de María respecto a la Iglesia, con la categoría de «presencia»:

«María está presente en la Iglesia como Madre de Cristo y, a la vez, como aquella Madre que Cristo, en el misterio de la redención, ha dado al hombre en la persona del apóstol Juan. Por consiguiente, María acoge, con su nueva maternidad en el Espíritu, a todos y cada uno en la Iglesia, acoge también a todos y cada uno *por medio* de la Iglesia. En efecto, la Iglesia —como desea y pide Pablo VI— 'encuentra en ella (María) la más auténtica forma de la perfecta imitación de Cristo' (RM 47,b; Pablo VI, Discurso del 21 de noviembre de 1964).

El vínculo especial que une a María con la Iglesia, abarca el pasado, el presente y el futuro del misterio de salvación:

«Merced a este vínculo especial, que une a la Madre de Cristo con la Iglesia, *se aclara mejor el misterio de aquella 'mujer'* que, desde los primeros capítulos del Libro del Génesis hasta el Apocalipsis, acompaña la revelación del designio salvífico de Dios respecto a la humanidad. Pues María, presente en la Iglesia como Madre del Redentor, participa maternalmente en aquella 'dura batalla contra el poder de las tinieblas' que se desarrolla a lo largo de toda la historia humana» (RM 47,c; LG 37).

«Por consiguiente, la Iglesia, a lo largo de toda su vida, mantiene con la Madre de Dios un vínculo que comprende, en el misterio salvífico, el pasado, el presente y el futuro, y la venera como Madre espiritual de la humanidad y abogada de gracia» (RM 47, d).

Est. Marianos,
54 (1989), 51-85

Hacia una visión integral de la mediación de María

J. ORDOÑEZ MARQUEZ

INTRODUCCION: 1. Ante una significativa «obsesión» en el texto conciliar. 2. La mediación mariana como problema mariológico praeconciliar. I. VATICANO II: LA MEDIACION DE MARIA ENTRE LA PARADOJA Y LA SUPERACION: 1. Congreso de Lourdes: enriquecimiento y conflictividad. 2. El Concilio como acontecimiento integrador.

II. LA MEDIACION MARIANA: DEL CONCILIO A LA REDEMPTORIS MATER: 1. Visión integral de la «mediación» en la Maternidad mesiánica. 2. Afirmaciones y formulaciones de denso contenido mariológico. 3. Dos secciones de la encíclica «singularmente mariológicas» sobre la mediación.

III. MULTIFORME MEDIACION MATERNA DE MARIA EN LA IGLESIA: 1. María en el ejercicio de su «mediación» intraeclesial en sus orígenes. 2. La mediación como presencia de María en la vida y en la «geografía» eclesial. 3. La singular condición y la trascendencia de la Mediación maternal de María.

A MODO DE CONCLUSION «ABIERTA»...

INTRODUCCION

Hace más de seis años, en una ponencia sobre la *Mediación e intercesión de María*, iniciábamos la reflexión mariológica con las siguientes acotaciones introductorias:

a) «Dado que teológicamente la maternidad espiritual de María —tan decididamente proclamada por el Concilio Vaticano II¹— no es

¹ Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, nn. 52, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 65. Juan Pablo II, lit. enc. *Redemptor hominis* (4 de marzo de 1979), n. 22: AAS 71 (1979), pp. 320-323. Idem, lit. enc. *Dives in misericordia* (30 de noviembre de 1980), n. 9: AAS 72 (1980), pp. 1207-1210. Idem, Homil. en Efeso en la 'Casa de la Virgen' (30 de noviembre

posible ni concebirla siquiera sino como una auténtica y permanente mediación, connatural a la maternidad divina y a la finalidad misma de la Encarnación redentora del hijo de Dios 'para que también nosotros recibiéremos la adopción' (cf. Gal. 4,5); y si esa maternidad espiritual sobre la Iglesia y sobre cada redimido es algo más que pura expresión metafórica o sentimental, es preciso admitir que su verificación real y permanente comporta el hecho mismo de una mediación maternal, efectiva y realmente salvífica»².

b) «La mediación de María, sea cual fuere su alcance y su influencia, es en principio la verificación más realista de la permanente maternidad espiritual de la *Theotokos* y de su asociación, misteriosa pero objetiva y responsable, a la obra de la Redención. Y es en esa asociación donde la mediación de María en el orden de la gracia³ tiene su más inmediato fundamento. En la praxis, maternidad espiritual y mediación salvífica son, en el misterio de María, hechos correlativos»⁴.

1. ANTE UNA SIGNIFICATIVA «OBSESIÓN» EN EL TEXTO CONCILIAR

También en aquella ocasión, constatando el dato de que el Concilio, en su explícita y vigorosa afirmación de la maternidad espiritual⁵, no sólo no logró silenciar —en su preocupación ecumenista⁶— el título de *María Mediadora* o medianera, sino que explícitamente lo invocó y reafirmó⁷, subrayábamos la casi obsesiva precisión del texto conciliar

de 1979): *Enseñanzas al pueblo de Dios*, 1979 (septiembre-diciembre, a) (Lib. Edit. Vatic.-BAC, 1980), pp. 441-443. «Si el Concilio de Efeso fue el concilio de la maternidad Divina de María, el concilio Vaticano II ha sido el concilio de la maternidad espiritual» (A. Bandera, OP, 'María Madre de los hombres y de la Iglesia', en *Enciclopedia mariana posconciliar* (Cocula, Madrid, 1975), pp. 404 ss.

2 J. Ordóñez Márquez, 'Mediación e intercesión de María', en *Estudios marianos*, 48 (Salamanca, 1983), p. 132.

3 «In gratiae oeconomia maternitas indesinenter perdurat» (Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 62). «Quam ob causam mater nobis in ordine gratiae extitit» (ibid., n. 61).

4 Ver, 'Mediación e intercesión de María', loc. cit., p. 132.

5 Especialmente const. dogm. *Lumen gentium*, nn. 61-62 y 65.

6 Sobre la preocupación ecumenista del Concilio en este punto, cf. M. Llamera, OP, 'La Santísima Virgen y la Iglesia', en AA.VV., *Comentarios sobre la constitución sobre la Iglesia* (BAC, Madrid, 1966), pp. 984-986. También N. García Garcés, 'Historia del capítulo VIII de la *Lumen gentium*', en *Enciclopedia mariana posconciliar*, pp. 74-81. S. Meo, en *Nuevo Diccionario de Mariología*, s. v. Concilio Vaticano II (III,1,c) (ed. Paul, 1988), p. 452.

7 El título de Mediadora (*Mediatricis*) aparece explícito en *Lumen gentium*, n. 62. Pero sumamente matizado: como «título» en la praxis invocatoria de la Iglesia; y no sin una «univocidad intencional o conceptual» con otros títulos devocionales: Abogada, Auxiliadora, Socorro. La amplia cita del magisterio pontificio preconciliar con que se avallan estos títulos (cf. n. 16) trata de respaldar esta explicitación del título de Mediadora

en confrontar el hecho de esta mediación mariana con la mediación absoluta, trascendente y frontalmente soteriológica del propio Cristo Redentor⁸. Así nos permitíamos observar: «Tan obsesiva prolijidad exegetica en un texto conciliar podría resultar molesta y reiterativa para una piedad mariana maximalista o suficientemente ilustrada. Pero se convierte paradójicamente en una valoración positiva en el campo de la Mariología.

Ante esta insistente valoración positiva de la mediación mariana tan precisamente contrastada con la mediación trascendente de Cristo, nadie honradamente podrá negar o ignorar una actitud plenamente consciente y hasta magisterialmente tenaz en la formulación conciliar del hecho de la mediación de María en la obra de la Redención y en la vida de la Iglesia. Es decir, que la afirmación doctrinal de la fe de la Iglesia en torno a la mediación de María honestamente no puede ya ser infravalorada o despreciada como mera afirmación pietista, devocional o puramente parenética. Difícilmente se encontrará en el magisterio conciliar de la Iglesia —aunque en este caso no se trate de definición dogmática— una conciencia magisterial más explícitamente meticulosa y refleja en cuanto a los contenidos de sus formulaciones. En esta ocasión, el contenido mariológico de una mediación cristocéntrica, gratuita, subordinada y funcionalmente maternal de María en la obra de Cristo y en el misterio de la Iglesia»⁹.

No podíamos sospechar entonces que nuestras afirmaciones y la consiguiente hipótesis de trabajo sobre una *visión integral e integradora de la mediación de María* en su «Maternidad plena y permanente» habría de recibir un refrendo tan autorizado, cual el que ha ofrecido a toda la Iglesia el magisterio pontificio con la Encíclica *Redemptoris Mater*. Toda ella, y muy especialmente en su Parte III, dedicada a proclamar la «Mediación Maternal» de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia.

Incluso se puede afirmar que, metodológicamente, con la encíclica el magisterio pontificio ha venido a orientar definitivamente los estudios mariológicos sobre lo específico y singular del hecho cosalvífico de la mediación permanente de María en la Historia de la Salvación.

en el texto conciliar; pero sin superar la intencionada «univocidad» con los restantes títulos. Cf. S. Meo, en *Nuevo Diccionario de Mariología*, s. v. 'Mediadora' (Ib,3), pp. 1308-1309.

8 Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, nn. 56, 60, 62.

9 Ver, 'Mediación e intercesión de María', loc. cit., pp. 134-135. Más ampliamente es desarrollado el tema en nuestra obra *Maternidad plena de María* (CETE, Toledo, 1987), especialmente en los caps. IV (pp. 127 ss.) y V (pp. 165 ss.).

2. LA MEDIACIÓN MARIANA COMO PROBLEMA MARIOLÓGICO PRECONCILIAR

Una implícita conciencia experiencial y cultural del hecho de la mediación de María data, en la tradición de los cristianos y de la Iglesia orante, desde las más cercanas fechas a sus orígenes apostólicos. El tropario mariano *Sub tuum praesidium*¹⁰ es un testimonio suficientemente expresivo de la vivencia explícita de una cualificada mediación «intercesora» de María. El teologoumenon Nueva Eva, con su connotación analógica de «María, Mater viventium», tan explícitamente configurado en la Patrística postapostólica¹¹, implica, al menos, dos realidades mariológicas no ajenas al hecho de la mediación mariana en su relación con la persona y la obra del Redentor: el consorcio efectivo y no meramente pasivo, tanto en el caso de Adán/Eva como en el misterio Cristo/María; así como el consiguiente paralelismo analógico-antitético «Cristo/Adán» y «María/Eva», con su alcance originario sobre la suerte de la humanidad degradada (indigente de redención) y gratuitamente redimida por regeneración redentora. Y bueno será notar que dicho teologoumenon, mariológicamente recuperado por el Concilio Vaticano II y ahora exegeticamente potenciado por la Encíclica *Redemptoris Mater*¹² es cronológicamente anterior y bíblicamente más primitivo, tal vez, que la misma formulación dogmática del título de la *Theotokos* en la Tradición eclesial (cf. Gal. 4,4-5; Rom. c.5; 1 Cr. 15,22ss.; Ef. 4,10-24). En todo caso, esta Maternidad divina (theotokos) aparece ya como título de apelación y fundamentando la mediación intercesora en el tropario *Sub tuum praesidium: Sancta Dei-génatrix*.

10 La crítica más exigente hace remontar su origen a los siglos III-IV: cf. G. Gianberardini, *Il culto, mariano in Egitto*, 1 (Jerusalén, 1975), pp. 96, 114. E. Lodi, en *Nuevo Diccionario de Mariología*, s. v. 'Oración mariana', III, b, pp. 1491-1492. Mercenier, *Le Musée*, 52 (1939), pp. 229-233.

11 Cf. R. Laurentin, en *Nuevo Diccionario de Mariología*, s. v. 'Nueva Eva', I, pp. 1475-1478. Su contenido y alcance en relación con el tema de la mediación mariana, en S. Meo, *ibid.*, s. v. 'Nueva Eva', II, pp. 1479-1485. También n. o. 'María, Nueva Eva para una humanidad nueva', en *Maternidad plena de María* (CETE, Toledo, 1987), pp. 64-75.

12 El texto pontificio apela insistentemente al teologoumenon 'Nueva Eva'. Comentando en la figura de la Nueva Eva la trascendencia de su obediencia de la fe, apoya sus afirmaciones en la tradición mariológica primitiva, citando en notas los textos clásicos de San Ireneo (*Expositio doctrinae apostolicae*, 33; *Adversus haereses*, V, 19,1); véase *Redemptoris Mater*, n. 13, nota 30. Del mismo San Ireneo (*Adversus haereses*, III, 22, 4); *ibid.*, n. 19, nota 41. De San Justino (*Dialogus cum Tryphone Iudeo*, 100); de Tertuliano (*De carne Christi*, 17, 4-6); de San Epifanio (*Panarion*, III, 2), *ibid.*, n. 37, notas 91 y 92. Completa el tema con el título complementario de «Madre de los vivientes», remitiendo al aparato crítico del texto conciliar (Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 56, notas 8 y 9); encíclica *Redemptoris Mater*, n. 19, nota 42; apoyando su pensamiento en citas de San Epifanio, San Jerónimo, San Agustín, San Cirilo Jerosolimitano, San Juan Crisóstomo, San Juan Damasceno.

De hecho, al teologoumenon Nueva Eva como a la formulación dogmática de la *Theotokos* sólo les precede cronológicamente, en la Tradición cristiana, la expresión bíblica *Madre del Señor Jesús*, con su evidente contenido pascual y eclesial originario en S. Juan y S. Lucas.

Las precisiones teológicas y analíticas sobre el concepto y la naturaleza de la «mediación» mariana son, sin embargo, bastante tardías en la tradición cristiana. El propio título de «mediadora» no parece ir más allá del siglo VI¹³. Su sistematización y problemática teológica, en su confrontación con la Cristología, no se puede ni plantear con anterioridad al siglo XVI. Y, tal vez, ni se habría planteado siquiera en tensión de conflictividad teológico-eclesial sin la provocación negativa de las posiciones acerca de la «sola Mediatio Christi», típicas de la Reforma.

Ha sido la Teología católica, a partir del siglo XVII, la que convierete el teologoumenon vivencial de la mediación-intercesión de María en una tesis mariológica sistemáticamente contrastada con la mediación de Cristo Redentor. Todo ello, por el empeño en precisar o avalar en la vida de la Iglesia el culto peculiar de «intercesión» mariana; parejo o, con frecuencia, más «instintivo» que el propio culto de exaltación y veneración a la Madre de Dios. Al propio tiempo, la acción pastoral contribuye a connaturalizar dicha «mediación» con la piedad, la catequesis y el culto vivencial o extralitúrgico en la vida de las comunidades eclesiales. El magisterio pontificio, ya en la segunda parte del siglo XIX y primera mitad del XX, ha contribuido no poco y de modo creciente tanto a respaldar las tesis teológicas sobre la mediación de María, como a avalar o hacer consciente el «sensus fidei» del pueblo cristiano en este punto.

En este ambiente, la Mariología sistemática preconiliar —al menos, desde la decidida intervención de la Jerarquía belga presidida por el Cardenal Mercier y fuertemente arropada por la Universidad de Lovaina y las comunidades eclesiales de su influencia— logró hacer de la tesis de la mediación universal de María, de su alcance mariológico y aún de la cuestión de su anhelada «definibilidad» dogmática un tema irrenunciable, a veces casi obsesivo, en la teología católica¹⁴.

13 Véase R. Laurentin, 'Le problème de la Médiation de Marie dans son développement historique et son incidence aujour-d'hui', en AA. VV., *Il ruolo de Maria nel' oggi della Chiesa e del mondo* (Marianum, Roma, 1979), pp. 14-21.

14 A título indicativo, véase G. Alastruey, *Tratado de la Virgen Santísima* (BAC, Madrid, 1947), pp. 720 ss.; B. E. Merkelbach, OP, *Tratado de la Santísima Virgen María Madre de Dios y Mediadora entre Dios y los hombres* (B. de Desclée, Bilbao, 1954), pp. 414 ss.; L. Garriguet, *La Virgen María* (Bloud y Gay, Barcelona, 1919), pp. 296-320. Más los «manuales» a la sazón en uso, como M. Daffara, OP, *Cursus manualis Theologiae dogmaticae: De peccato originali et de Verbo Incarnato* (Marietti, Romae, 1948), pp. 438 ss.; L. Lercher, *Institutiones Theologiae Dogmaticae*, III: 'De Christo Salvatore. De Ancilla Do-

La definición dogmática del misterio de la Asunción, especialmente su preparación previa en las Universidades católicas y las consultas pontificias que la precedieron, atemperaron un tanto la prioridad del tema de la mediación en la Mariología preconiliar. Su dificultad «ecuménica», paradójicamente reactualizada también desde los ambientes católicos cercanos a Malinas y a la figura del Cardenal Mercier con su movimiento por la unión de las Iglesias, pareció imponer al tema un proceso regresivo de matización o silencio creciente en el ámbito católico hasta los días del Concilio Vaticano II.

I. VATICANO II: LA MEDIACION DE MARIA ENTRE LA PARADOJA Y LA SUPERACION

La convocatoria del Concilio reanimó, ya desde su etapa preparatoria, el tema de la mediación de María. Entre los entusiastas del ecumenismo, como tema de inevitable conflictividad teológica y eclesial para las ilusionadas esperanzas integrantes de la misma orientación inicial del Concilio. Entre los entusiastas de la Tradición, como ilusionada esperanza de una posible definición dogmática en el propio Concilio. De hecho, entre las respuestas y postulados aportados en su fase preparatoria —obispos, Universidades católicas, institutos religiosos— se postulaba dicha definición conciliar¹⁵. Así se provocó inicialmente una cierta expectación favorable en gran parte en las comunidades eclesiales católicas; con la contrapartida de los consiguientes recelos en las comunidades acatólicas.

Entre los mismos mariólogos del momento el tema acusaba nuevos elementos de fricción. Si ya los manuales de Mariología sistemática preconiliar¹⁶ no habían ocultado una cierta conflictividad doméstica en el tema de la mediación en sus dimensiones eclesiológicas o en su proyección ecumenista, sabido es que normalmente hasta el Congreso Mariológico Internacional de Lourdes de 1958¹⁷, estos tratados

mini Salvatoris' (Herder, Barcelona, 1945), pp. 349 ss.; Ad. Tanquerey, *Synopsis Theologiae Dogmaticae*, II (Desclée et Soc., Roma, 1920), pp. 808-809. Bastaría una somera ojeada a la *Crónica oficial del Congreso mariano hispanoamericano de Sevilla* (mayo de 1929) (Sevilla, 1930), como acontecimiento representativo en aquella época, para comprobar que en sus ponencias y comunicaciones los temas más profusamente abordados fueron «La definibilidad del misterio de la Asunción», la «Mediación universal de María» y el correlativo de su «Asociación a la obra de Redención» o «Corredención».

¹⁵ Véase S. Meo, *María nel cap. VIII della L. G. Elementi per un'analisi dottrinale* (Ed. Marianum, Roma, 1975), p. 7. G. Besutti, *Lo schema mariano al Conc. Vat. II. Documentazione e note di cronaca* (Marianum, Roma, 1966).

¹⁶ *Supra* n. 14.

¹⁷ Cf. *María et Ecclesia*. Acta congressus mariologici-mariani in civitate Lourdes

y la catequesis pastoral consiguiente ofrecían una visión casi exclusivamente «cristotípica» de la figura y del misterio de María. Lo que repercutía muy directamente en el tema de la mediación y en su modo de afrontarlo. Como una peculiar «cuestión» teológica correlativa —si no identificada de hecho— con el tema de la corredención; y más ampliamente, con el de la asociación o consorcio maternal de María a la obra de la redención objetiva. O, al menos, como una cuestión dimanante, relacionada con la redención subjetiva y más orientada a fundamentar o legitimar el culto de impetración y la praxis devocional del recurso a la intercesión de María. Hechos ambos, tan constantes y arraigados en el *sensus fidei* del pueblo de Dios y tan explícita y profusamente avalados por el magisterio pontificio; especialmente, en el último siglo a partir de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

Desde estas coordenadas analíticas o metodológicas se presentaba también la «maternidad espiritual» de María sobre los creyentes o sobre toda la humanidad redimida; tal vez, el tema más impreciso y no sin ciertos ribetes de teología «metafórica» o «piadosa» en la sensibilidad sistematizadora de los mariólogos. La mediación, por su parte —cuestión que se estimaba de mayor empaque teológico—, corría suerte dispar en las discusiones de escuela. Un minimismo radicalizado apenas la presentaba sino como un subrayado de la función «intercesora» cualificada o de «abogada maternal» para con los fieles; por más que se tratara de potenciar su alcance con la enfática expresión de mediadora de todas las gracias. En cambio, un maximalismo cordial tendía a presentar esta mediación «corredentora» en términos casi sacramentales de «eficacia» meritoria o distribuidora de las gracias salvíficas.

El «cristotipismo» de semejante Mariología era metodológico y de contenido. Cual si se tratara de un «doblaje» soteriológico, se partía del hecho teándrico de la mediación del propio Redentor entre Dios y los hombres (cf. 1 Tim. 2,5) y, en virtud de la analogía o del principio de la asociación maternal, se intentaba desarrollar una teología de esta mediación mariana sobre el esquema de los clásicos postulados tomistas¹⁸: la persona responsable que «media» en el ejercicio reconciliador,

anno 1958 celebrati, 16 vols. (Roma, 1959-1968). La precisión de los calificativos «cristotípica» y «eclesiotípica», aplicados a las dos posiciones mariológicas opuestas, es fuertemente defendida por H. M. Köster, *Quid iuxta investigationes hucusque peractas tamquam minimum tribuendum sit B. V. Mariae in cooperatione eius ad opus redemptionis*, t. 2 (Roma, 1959), pp. 21-40. Pablo VI, aún empleando eventualmente la terminología, repudió las radicalizaciones: cf. Homil. in festo Purificationis, 2 de febrero de 1965: AAS 57 (1965), p. 251. También, Radiomensaje al Congr. Mariol. IV y Mariano XI, en Santo Domingo, 25 de marzo de 1965: AAS 57 (1965), p. 403.

¹⁸ P. e., S. Th. III, q. 26, a. 2.

protector o reparador «entre» la Divinidad y la humanidad indigente; o bien, entre el mismo Cristo Redentor y la humanidad redimible y redimida. Con frecuencia, el título de Abogada, tan tradicional en la piedad mariana desde San Bernardo, no venía a designar sino una versión unívoca de esta «mediación» espiritual o moral de María en la consecución del perdón o de la gracia de Cristo.

1. CONGRESO DE LOURDES: ENRIQUECIMIENTO Y CONFLICTIVIDAD

El Congreso Internacional Mariológico de 1958 pretendió dar un giro radical a la Mariología. Más en consonancia con el progreso teológico alcanzado en Ecclesiológia y un tanto más «fundamentalista» o en consonancia con el enriquecimiento bíblico del momento: los dos grandes filones de la Teología preconiliar en el presente siglo.

La misma expresión «mariológica eclesiotípica», en contraste con la supuestamente «cristotípica», resultaría significativo. Mas, las inevitables radicalizaciones doctrinales y la inmadurez del tema dejó por entonces divididos o enfrentados a los mariólogos.

El tema más afectado, tal vez, fue por entonces el de la mediación. En una presentación radicalizada de la mariología eclesiotípica —María, ante todo miembro privilegiado de la Iglesia; prerredimida en la humanidad; «tipo» a su vez de la misma Iglesia y de todo hombre injertado en el misterio de Cristo— el tema de la «mediación» mariana apenas podía tener otro sentido y alcance que el de «modélica» en relación con una posible mediación (ministerial o sacramental) de la propia Iglesia. Y en relación con los redimidos, la dimensión modélica (pedagógico-moral) de actitudes receptivas, responsables y vivenciales ante los dones gratuitos de la fe, la gracia y la salvación o santidad. Dones que, por lo demás, serían debidos sola y exclusivamente al Mediador «único y trascendente» en la Redención.

En consecuencia, no era infrecuente que en tratados o estudios mariológicos de este talante el tema de la mediación mariana resultara silenciado. O presentado como una cuestión «sobresaida» en el progreso teológico para el futuro.

La apelación al «ecumenismo mariológico» y el presunto «diseño más bíblico» de la figura de María-madre-virgen a veces servía más de pretexto para el empobrecimiento de la misma mariología tradicional, que de verdadero enriquecimiento o progreso teológico positivo. Tampoco faltaron las derivaciones hacia la presentación de la figura de María en claves sociológicas, cada vez más del gusto de la época: diseño modélico de mujer «normal»; en tensión de liberación «feminista»; configurada o condicionada su existencia de mujer «del pueblo» por el en-

torno judeo-cultural y aún represivo de su época. Se pretendía, así, una «recuperación pastoral» o intraeclesial de la figura humana de la «madre del Jesús histórico», frente al diseño tradicional de la *Theotokos* o «madre del Cristo de la fe».

2. EL CONCILIO COMO ACONTECIMIENTO INTEGRADOR

• Al Concilio Vaticano II debe la Mariología, entre otros principios enriquecedores, la posibilidad —y la honesta responsabilidad de los teólogos— de superar aquella conflictiva confrontación entre mariología «cristotípica» y «eclesiotípica». Integrando, como el propio texto conciliar lo hace, cuanto de positivo enriquecimiento puede afrontar la dimensión eclesiológica de la mariología en la tradicional e irrenunciable configuración cristocéntrica y «cristotípica» del Misterio de María en la Historia de la Salvación.

Todo el capítulo VIII de la constitución dogmática *Lumen gentium*, al igual que la *Sollemnis professio fidei* de Pablo VI¹⁹, trascienden semejante vivisección metodológica o sistematizadora, mediante la presentación autorizada de la fe de la Iglesia: el hecho de una Maternidad plena y permanente de María en el misterio de Cristo Redentor y de su Iglesia, como misterio de comunión o Cuerpo Místico a él incorporado y con él configurado.

En esta mariología integral e integradora, la maternidad mesiánica de María es, al mismo tiempo y con dimensiones correlativas y coherentes, maternidad *teándrica* (la *Theotokos* en el sentido objetivo, pleno y fontal) y maternidad *eclesiotípica* en su dinamismo salvífico-consociado y «subjetivo» en la verificación del misterio de la redención. Por supuesto, esta visión de la Maternidad plena y permanente de María, como hecho promesiánico entrañado en la Historia de la Salvación y en el acontecimiento indefectible de la Iglesia, no puede eludir la dimensión mediadora, integrada e integradora, que caracteriza singularmente esta Maternidad: mediación maternal que es, a un tiempo, «cristógena» y «cristi-conformada».

Tampoco lo pudo eludir el mismo Concilio; a pesar de la fuerte problemática ecuménica que lo condicionaba, avivada precisamente y de modo muy decisivo en cuanto al «tema mariano»²⁰.

19 30 de junio de 1968. El tema mariológico explicitado en los nn. 14-15: AAS 60 (1968), pp. 437 s.

20 Cf. N. García Garcés, 'Historia del cap. VIII de la *Lumen gentium*', en *Enciclopedia mariana posconciliar* (Coculsa, Madrid, 1975), pp. 74 y 81. «Esta dificultad, como es sabido, convirtió el texto mariano en un penoso problema intracatólico e intraconciliar. Problema, no precisamente de doctrina, sino de medida y de modo de decirlo. ¿Cómo

El resultado hasta pudiera parecer paradójico. Pese a la decisión conciliar de eludir definiciones dogmáticas y a la notoria dificultad ecuménica del tema de la mediación, explicitada la intención de no inmiscuirse en posiciones teológicas opinables o en discusiones de teólogos, difícilmente se encontrará en todo el acerbo doctrinal de los Concilios ecuménicos un tema tan concreto en el que el propio texto conciliar haya presentado una formulación más obsesivamente matizada, más reiterativamente precisada y afirmada en su alcance y contenidos, como el del «ministerio maternal permanente» de María²¹: concepto con que la terminología conciliar proclama a un mismo tiempo la eficacia realmente salvífica de la maternidad espiritual de María y su equivalente teológico, a saber, *el ejercicio efectivo de su influencia mediadora cristocéntrica y «cristi-conformada»*.

Influencia mediadora no meramente pasiva: «Madre de Jesús... consagrada totalmente como esclava del Señor a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo con diligencia al misterio de la redención con El y bajo El, con la gracia de Dios omnipotente»²². «Dio a luz al Hijo, a quien Dios constituyó primogénito entre muchos hermanos (Rom. 8,29), esto es, los fieles, a cuya generación y educación coopera con amor materno»²³.

Influencia mediadora bíblicamente interpretada a la luz del paralelismo antitético Eva/María, explícitamente recuperado por el Concilio de la mariología patrística²⁴ más primitiva; con su implícita resonancia bíblico-paulina en el misterio del paralelismo antitético Adán/Cristo.

Influencia mediadora proclamada y reafirmada con tanta elaboración teológica y «ecuménica», que el propio texto conciliar se torna precisión reiterativa al confrontar la condición mediadora de María con la mediación fontal y absoluta de Cristo Redentor. «Esta misión maternal —*maternum munus*— para con los hombres no oscurece ni disminuye en modo alguno la mediación única de Cristo, antes bien sirve para demostrar su poder. Pues todo el influjo salvífico —*salutaris in-*

armonizar la causa de la verdad mariana con la causa ecumenista...? El *unicus mediator* paulino, que en católico significa principalidad y universalidad, en protestante significa exclusividad» (M. Llamera, 'La Santísima Virgen y la Iglesia', en *Concilio Vaticano II. Comentarios sobre la constitución sobre la Iglesia*, BAC, Madrid, 1966, p. 984).

21 Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, nn. 52-54, 55-56, 60-62, etc. A modo de «síntesis» de la doctrina conciliar, cf. Juan Pablo II, lit. enc. *Redemptor hominis* (4 de marzo de 1979), n. 22: AAS 61 (1979), pp. 320-323.

22 Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 56.

23 «... ad quos gignendos et educandos materno amore cooperatur» (Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 63).

24 Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 56; con las notas 6 a 9. Véase *supra* nota 12. También, n. 63: «Tamquam Nova Heva».

fluxus— de la Santísima Virgen sobre los hombres no dimana de una necesidad ineludible, sino del divino beneplácito y de la sobreabundancia de los méritos de Cristo; se apoya en la mediación de éste, depende totalmente de ella y de la misma saca todo su poder —*totam virtutem haurit*—. Y lejos de impedir la unión inmediata de los creyentes con Cristo, la fomenta»²⁵.

Influencia mediadora de permanente vigencia de la Historia de la Salvación: «Esta maternidad de María en la economía de la gracia —*in gratiae oeconomia maternitas*— perdura sin cesar desde el momento del asentimiento que prestó fielmente en la Anunciación, y que mantuvo sin vacilar al pie de la cruz hasta la consumación perpetua de todos los elegidos. Pues asunta a los cielos no ha dejado esta misión salvadora —*salutiferum hoc munus non deposuit*—»²⁶.

Influencia mediadora intraeclesial constantemente mantenida en la mente y en la praxis de los creyentes (*sensus fidei*?), que en forma de múltiple intercesión efectiva por los dones de la salvación eterna hace que «en la Iglesia sea invocada con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, *Mediadora*. Lo cual, sin embargo ha de entenderse de tal manera que no reste ni añada nada a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador»²⁷.

• Tres acotaciones se deben formular ante tan obsesiva prodigalidad exegética en un texto conciliar de tan conflictivo trasfondo ecuménico.

a) Textualmente, resulta inusitada la meticulosidad doctrinal con que la literalidad del Concilio pretende matizar el título explícito de *Mediadora*, «diluyéndolo» tácticamente entre otros usuales en la piedad popular —Abogada, Auxiliadora, Socorro—. Pero la prolijidad exegética con que viene arropado llega casi a obsesión «apologética» al presentar esta mediación mariana como una dimensión efectiva del *ministerio maternal de María participado de la mediación soteriológica de Cristo*; al menos, de modo análogamente tan real como en el misterio de la Iglesia ha sido «participable y participado» el mismo Sacerdocio único y eterno de Cristo Redentor. «Jamás podrá compararse criatura alguna con el Verbo encarnado y Redentor; pero así como el sacerdocio de Cristo es participado tanto por los ministros sagrados cuanto por el pueblo fiel de formas diversas, y como la bondad de Dios se difunde de distintas maneras sobre las criaturas, así también la mediación única del Redentor no excluye, sino que suscita en las criatu-

25 Ibid., n. 60.

26 Ibid., n. 62.

27 Ibid., n. 62.

ras diversas clases de cooperación, participada de la única fuente»²⁸.

b) Ante tan precisa y reiterativa valoración magisterial de la mediación mariana, nadie honradamente podrá ignorar o poner en duda una *actitud plenamente refleja, consciente y magisterialmente afirmativa* acerca de la formulación y afirmación conciliar del hecho de la mediación mariana en la obra de la Redención y en la vida de la propia Iglesia. Al menos, como expresión del contenido mariológico de una mediación cristocéntrica, gratuita, subordinada y *funcionalmente maternal* de María para con los hombres en el misterio dinámico de la Iglesia.

c) Aunque el Concilio ha dejado evidentemente abierta la cuestión teológica de la mediación de María sobre su naturaleza específica, su alcance y su eficacia salvíficos, y acerca de sus peculiares conexiones con la corredención y la intercesión operativa, no parece exacta y justa la afirmación de que «a este propósito, el Concilio no da ningún paso nuevo en relación con la teología del tiempo»²⁹. Como tampoco lo sería, en consecuencia, afirmar que la *Sollemnis professio fidei*, de Pablo VI, no significa también en este punto un paso decisivo en los símbolos de la fe como explicitación de los contenidos mariológicos en la fe vivencia de la Iglesia acerca de la función cosalvífica de María. El hecho de que Pablo VI enriqueciera dicha profesión solemne de la fe de la Iglesia con esta explícita doctrina conciliar sobre la *mediación efectiva* de María es, ya por sí mismo, indicativo de la trascendencia del Vaticano II en la reafirmación eclesial del hecho de la Mediación mariana³⁰.

Una primera observación se impone, previa al análisis mariológico de la Encíclica *Redemptoris Mater*. Bastará esta evocación somera de los contenidos objetivos del Concilio Vaticano II en relación con el hecho eclesial de la influencia mediadora de María, para constatar, ya en

28 Ibid., n. 62.

29 Así concluye, aunque en nota, S. Meo, *Nuevo Diccionario de Mariología*, s. v. 'Mediadora', p. 1319, n. 7. Véase, sin embargo, la síntesis de 'La doctrina del Vat. II', ibid., 1308-1309.

30 Acerca de la «conciencia magisterial» refleja con que Pablo VI formuló la *Sollemnis professio fidei*, bueno es evocar sus propias palabras: «Juzgamos que debemos cumplir el mandato confiado por Cristo a Pedro... a saber, que confirmemos en la fe a los hermanos...» (Introd. a la *Sollem. prof. fidei*: AAS 60 (1968), pp. 433-434). Una década después confirmaba su conciencia de una actuación magisterial consciente y refleja en aquella ocasión: «No queremos olvidar nuestra 'profesión de fe' que... pronunciamos solememente en nombre y con el compromiso de toda la Iglesia como 'Credo del Pueblo de Dios', para recordar, reafirmar y remachar los puntos capitales de la fe de la misma Iglesia, proclamada por los más importantes Concilios ecuménicos... Apelamos, todavía enérgicamente a la sumaria profesión de fe, que consideramos un *acto importante de nuestro magisterio pontificio*» (Homil. XV aniv. de su coronación) (29 de junio de 1978): *Enseñanzas al pueblo de Dios*, 1978, p. 250.

una primera lectura de la gran encíclica mariana, la delicada y admirable fidelidad al texto conciliar con que Juan Pablo II ha desentrañado y aún enriquecido el tema de la Mediación. Dejándolo abierto a su exacta y tal vez definitiva configuración teológica y a su más segura presentación «ecuménica». Honestamente se habrá de reconocer que el Romano Pontífice ha logrado situar el hecho de la mediación universal y singular de María en su justa valoración mariológica en un punto en que sólo prejuicios ajenos a la Revelación y a la coherencia misma de la fe cristiana podrían tergiversarla o repudiarla.

II. LA MEDIACION MARIANA: DEL CONCILIO A LA REDEMPTORIS MATER

Hasta la publicación de la Encíclica *Redemptoris Mater* (25 de marzo de 1987), parecía un tanto rota en el magisterio ordinario pontificio la mención explícita y aún enfática de la mediación mariana, por otro lado tan frecuente y casi espontánea hasta Pío XII. Cabría pensar en una omisión o silencio intencionado del título de Mediadora.

Especialmente significativo es el dato de la exhortación apostólica *Marialis cultus*, de evidente importancia para la mariología posconciliar. En su artículo 22, aún citando literalmente el texto de la constitución *Lumen gentium*, n. 62, expresamente omite el título de Mediadora; conservando los de Abogada y Auxiliadora como expresivos, al menos, de la intercesión de María y de la «confiada invocación» de que es objeto por parte de los fieles. Ello, sin perjuicio de que el propio texto pontificio termine evocándola como «Cooperadora del Redentor»³¹. Tampoco se encuentra el título de Mediadora en el artículo 57, a pesar de la mención explícita de su «maternal intercesión» y del título múltiple con que se avala el «recurso» frecuente a la «misión maternal» de María por parte de los creyentes: «siempre dispuesta a acoger (al Pueblo de Dios) con afecto de madre y con eficaz ayuda de auxiliadora»³².

Dato más significativo aún, si se recuerda el gesto de intrepidez magisterial³³ con que Pablo VI proclamó, durante el Concilio, a María «Madre de la Iglesia».

31 Pablo VI, exh. apost. *Marialis cultus* (2 de febrero de 1974): *Enseñanzas al Pueblo de Dios*, 1974 (Lib. Edit. Vat., 1975), p. 458.

32 Ibid., pp. 483-484.

33 Pablo VI, alloc. III SS. Conc., periodo exacta, ses. V: AAS 56 (1964), p. 1015. Véase, también, *Sollemnis professio fidei* (30 de junio de 1968), n. 15: AAS 60 (1968), pp. 433-445. «Post Constitutionem de Ecclesia rite promulgatam, cui quidem, Mariam omnium fidelium et Pastorum seu Ecclesiae Matrem declarando veluti fastigium imposuimus...» [Alloc. 21 de noviembre de 1964: AAS 56 (1954), p. 1016].

Aún Juan Pablo II, hasta la publicación de la *Redemptoris Mater*, parece no haber hecho uso frecuente del título de Mediadora o del tema de la mediación en su ministerio habitual parenético. A veces, en el contexto catequético o doctrinal, parecía tratar de eludir una mención explícita; prefiriendo subrayar conceptual o literalmente el hecho de una maternidad activa, plena y permanente de María en la Iglesia y en la vida de los fieles. Con su eficacia singular y con su «instrumentalidad maternal», cristiforme y asociada al dinamismo salvífico de Cristo o a la presencia eclesial del Espíritu.

Por ello, en el magisterio habitual de Juan Pablo II han sido temas habituales el subrayado constante de la «maternidad actual y permanente»; la misteriosa y entrañable «interrelación casi connatural» entre la maternidad plena de María y la misma «maternidad» sacramental de la Iglesia; el interés por relacionar el misterio maternal de María con el acontecimiento soteriológico de la misma Encarnación, poniendo especial énfasis en su dimensión mariológica; la vinculación maternal de María a la realización del designio trinitario de la «economía de la Redención» y al dinamismo permanente del Espíritu o de Pentecostés en la Iglesia.

Temas, que, por otro lado, ya había apuntado Pablo VI. No sólo en la proclamación intraconciliar de la maternidad eclesial de María³⁴, sino también y de manera muy explícita en su exhortación apostólica *Marialis cultus*³⁵.

En los comienzos del pontificado de Juan Pablo II, el epílogo de la Encíclica *Redemptor hominis* (n. 22) se reveló especialmente sugestivo para la mariología posconciliar. En él se encontraba ya en embrión todo el contenido mariológico ahora desentrañado en la encíclica mariana. Con la diferencia enriquecedora de que en ésta ha abordado decididamente y desarrollado con explícita intrepidez magisterial el tema de la «mediación maternal» de María, Esclava permanente del Señor en toda la obra de la Redención (Parte III). Hasta el punto, que cabe afirmar que el hecho de la «mediación maternal plena y permanente» constituye y determina todo el trasfondo mariológico de la misma encíclica. Sin rehuir un solo momento el hecho eclesial y teológico de esta «me-

34 Cf. Pablo VI, *Alloc. in V Ses. Conc. Vat. II* (21 de noviembre de 1964): AAS 56 (1964), p. 1015. Véase, también, *Homil. in Purificatione* (2 de febrero de 1965): AAS 57 (1965), pp. 250-251; *Radiom. al Congr. Mariológico*, en Santo Domingo (25 de marzo de 1965): AAS 57 (1965), pp. 402-403.

35 Pablo VI, exh. apost. *Marialis cultus*, n. 27: *Enseñanzas al Pueblo de Dios*, 1974, p. 463. Cf. nn. 26, pp. 461-463. El tema lo hemos estudiado en otro lugar: 'María, maternidad invadida por el Espíritu', en n. o. *Maternidad plena de María*, cap. IV, pp. 127 ss. También en su dimensión de «maternidad capital» o Madre del Cuerpo Místico: 'María en los orígenes del Cuerpo Místico', *ibid.*, cap. III, pp. 91 ss.

diación» original, singular e irreplicable en la integridad del misterio redentor.

1. VISIÓN INTEGRAL DE LA «MEDIACIÓN» EN LA MATERNIDAD MESIÁNICA

El denso contenido de la Encíclica *Redemptoris Mater*, sus riquísimas «intuiciones mariológicas» apenas apuntadas a lo largo de su texto, el tenor mismo de su literatura sapiencial —más contemplativa que sistemática o especulativa— hace imposible resumir o sintetizar su enorme tesoro teológico. A pesar de ello, pensamos que no será demasiado desacertado intentar resumirla en estos términos: *Una visión integral de la mediación en la Maternidad mesiánica*.

Es evidente que el texto pontificio elude intencionadamente todo intento de estudio sistemático y cualquier problemática mariológica de escuela anterior o posterior al Concilio. En realidad, se trata de una admirable «meditación magisterial» sobre la Maternidad plena y permanente de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Acentuando fuertemente la espiritualidad personal de María, la «protocreyente» cristiana, en su «itinerario personal de la fe» y con una fina y entrañable atención constante a su influencia maternal «activa y ejemplar» (n. 1) en la vida de la Iglesia, es decir: con relación al misterio permanente de Cristo Redentor. En tal sentido, la condición mediadora de la *Theotokos*, mediación singular, multiforme y siempre esencialmente «maternal», constituye todo el trasfondo mariológico de la encíclica.

Ni en su introducción (nn. 1-6), ni en su Parte I (nn. 7-24) hasta su artículo 20, aparece siquiera el término mariológico de *mediación* o el título de *Mediadora*. Sólo a partir del artículo 21 y desde la riquísima exégesis parenética del episodio de Caná de Galilea (Jo. 2,1-11), con su hondo sentido signológico en el evangelio joanneo, el tema de la mediación y la semblanza mediadora de la Maternidad mesiánica acaparan casi íntegramente el contenido de la encíclica. Especialmente, la Parte III (nn. 38-50) afronta decididamente el «hecho mediador» mariano; como expresión irrenunciable del «sensus fidei» del pueblo cristiano con su tradición eclesial y como dinamismo de un «ministerio maternal» —*maternum munus*—³⁶ consubstancial a la condición mater-

36 Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 60. Esta expresión densa del Concilio, Juan Pablo II la califica de «la otra dimensión de la maternidad»... «maternidad... en la dimensión del Reino de Dios, en la esfera de la Paternidad de Dios mismo»... «aquella 'novedad' de la maternidad que debía constituir su 'papel' junto al Hijo» (Enc. *Redemptoris Mater*, n. 20). Es la «función» especial y extraordinaria, que «brota de su maternidad divina y puede ser comprendida y vivida en la fe, solamente sobre la base de la plena verdad de

nal de María en el misterio de la Redención, singularmente en el misterio eclesial tanto intrahistórico como escatológico.

Es de notar, sin embargo, que la titulación de esta Parte III, que en las tradiciones vernáculas oficiales aparece explicitada como *Mediación materna*, se omite en la edición típica latina³⁷.

La Parte II (nn. 25-39), con su peculiar originalidad, proclama la conexión «pentecostal» (tanto inicial como permanente) de la maternidad de María con el misterio de la Iglesia desde sus orígenes. Acentúa fuertemente el dinamismo de la fe experiencial de María, la Madre del Señor Jesús Resucitado; la cual en el Cenáculo, en y desde Pentecostés comienza a hacerse fe experiencial y testifical intraeclesial en la misma comunidad de apóstoles y discípulos. Con toda su influencia experiencial, modélica y, sobre todo, maternal y operante en la vida de la Iglesia de Cristo. Lo que, en el fondo, es también una manera magisterial de proclamar el ejercicio de la mediación peculiar o «singular» de María en la Historia de la Salvación en sus dimensiones eclesiales o neotestamentarias.

Al margen de este análisis estructural de la encíclica, es innegable que desde el comienzo del texto el pensamiento pontificio afronta la *dimensión maternalmente integral de María*: su maternidad plena, «su presencia activa y ejemplar en la vida de la Iglesia» (n. 1), como ejercicio de su ministerio o condición maternal permanente en la «plenitud de los tiempos» (cf. Gal. 4,4-6) (n. 1). Ello origina, en el magisterio del Papa, con su peculiar estilo contemplativo, «reiterativamente meditativo», todo un riquísimo florilegio de fundamentación mariológica bíblica, en el que son constantes las afirmaciones del «hecho de la mediación» modélica o del «talante mediador» de María en su comunión soteriológica (maternalmente eficaz) con Cristo Redentor.

Al propio tiempo, tanto en la «introducción» como en su Parte I (hasta el n. 24), la profunda «parénesis bíblica» con que se diseña la semblanza maternal de María en su «itinerario de la fe» y en su relación maternal con el misterio íntegro del Verbo encarnado, hace pensar en una intencionalidad magisterial mariológica no ajena, en la mente del Papa, a la problemática de la «sola Scriptura» o prejuicio marial de la Reforma. Sin intencionalidad católico-apologética; pero de talante evidentemente ecuménico frente a quienes tan férreamente montan sus

esta maternidad... Esta función constituye una dimensión real de su presencia en el misterio salvífico de Cristo y de la Iglesia» (ibid., n. 38).

37 En nuestro análisis teológico del texto, siempre que citamos el original latino, lo tomamos del típico: IOANNIS PAULI PP. II SUMMI PONTIFICIS. LITTERAE ENCYCLICAE DE BEATA MARIA VIRGINE IN VITA ECCLESIAE PEREGRINANTIS (Lib. ed. Vatic., 1987). Nótese que el texto carece de toda titulación, y sólo presenta su división tripartita mediante numeración romana: I (nn. 7 al 24); II (nn. 25 al 37); III (nn. 38 al 52).

prejuicios antimarianos sobre la presunta carencia de fundamentación bíblica de la «mediación mariana».

A estas profundas exégesis bíblicas, así como a las «pregnantes» expresiones mariológicas que van jalonando el texto de la encíclica —aunque al margen de cualquier intento de sistematización teológica— será conveniente atender en el futuro para toda honesta confrontación o fundamentación de la teología sistemática con la doctrina del Magisterio. Especialmente, en el tema de la mediación mariana.

2. AFIRMACIONES Y FORMULACIONES DE DENSO CONTENIDO MARIOLÓGICO

A la visión integral del hecho revelado en la realidad maternal «mediadora» de la *Theotokos* se une, en el texto de la encíclica, la enorme riqueza de expresiones felices, aclaraciones exegéticas o teológicas, intuiciones experienciales sobre la misión maternal o «de presencia mediadora» de María en su consorcio con la Persona del redentor y con su obra o verificación eclesial de la Redención. El conjunto de estas expresiones y formulaciones teológicas, prescindiendo de cualquier sistematización, constituye un valioso y clarificador florilegio, que el verdadero mariólogo sabrá constatar y valorar en toda su innegable riqueza.

A título meramente indicativo, bastará destacar aquí algunas de estas expresiones o formulaciones mariológicas textualmente seleccionadas de la encíclica; sin otra elaboración sistemática que el subrayado de su exactitud doctrinal o la hondura de sus contenidos.

No sin advertir, además, la directa o explícita relación de semejantes expresiones o formulaciones con el problema mariológico de la peculiar «mediación» maternal de María.

Ya en la introducción se proclama la intención magisterial de abordar «el lugar preciso de la Madre del Redentor en el plan de la salvación» y «el significado que María tiene en el misterio de Cristo y su presencia activa y ejemplar en la vida de la Iglesia»³⁸.

Se apela a la conciencia de la Iglesia creyente y orante (*in Liturgia*), que «en el hecho de la Encarnación encuentra unidos indisolublemente a Cristo y a María: al que es su Señor y Cabeza y a la que, pronunciando el primer fiat de la Nueva Alianza, prefigura su condición de esposa y madre»³⁹.

38 «Redemptoris Mater definitum locum in humanae consilio salutis obtinet...» «... de significatione, quam Maria habet in mysterio Christi, dequē eius praesentia actuosa atque exemplari in vita Ecclesiae» (enc. n. 1; p. 3).

39 «... quia in primis in Incarnationis eventu invenit (Ecclesia in Liturgia) indissolubili modo coniunctos Christum et Mariam: illum, qui est eius Dominus et Caput (cf.

Dos densas apelaciones al misterio del Cuerpo Místico definen la dimensión eclesial de la Maternidad divina: «María, como Madre de Cristo, está *unida de modo particular* a la Iglesia, que el Señor constituyó como su Cuerpo». «La realidad de la Encarnación encuentra así su prolongación *en el misterio de la Iglesia-cuerpo de Cristo*»⁴⁰.

En todo caso, ya aquí se establece un principio clave para la mariología, peculiarmente subrayado por el magisterio de Juan Pablo II: Que «*el misterio de la Encarnación le ha permitido (a la Iglesia) penetrar y esclarecer cada vez mejor el misterio de la Madre del Verbo encarnado... mediante el misterio de Cristo, en el horizonte de la fe de la Iglesia resplandece plenamente el misterio de su Madre. A su vez, el dogma de la Maternidad divina de María... es para la Iglesia como un sello del dogma de la Encarnación...*»⁴¹.

Más rica en contenidos exegéticos y en intuiciones teológicas es la Parte I, en la que fundamentalmente se desentrañan los clásicos textos neotestamentarios de contenido mariológico, con los que el capítulo VIII de la constitución dogmática *Lumen gentium* avaló la presentación conciliar del misterio maternal de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Si bien en la encíclica, además de una estricta fidelidad a la doctrina del Concilio, Juan Pablo II evidencia finísimas intuiciones exegéticas, capaces de profundizar y enriquecer la mariología del Vaticano II. Ello tiene peculiar aplicación en relación con la Mediación mariana.

En la trascendencia eterna del Misterio Redentor, la singularidad de María y de su misterio de Maternidad alcanzan perspectivas y formulaciones de innegable hondura teológica y bíblica. «El plan divino de salvación... revelado plenamente con la venida de Cristo, es eterno. Está también eternamente unido a Cristo. Abarca a todos los hombres, pero *reserva un lugar particular a la mujer que es la Madre de Aquél*, al cual el Padre ha confiado la obra de la salvación»⁴².

Nótese, además, la peculiar hondura que alcanzan estas expresiones mariológicas en el contexto cristológico de Ef. 1,3, del que arranca el texto pontificio para enmarcar la singular figura y misión de María en el misterio de Cristo. Y aún para avalar la dimensión mariológica

Col. 1,18), et illam quae, primum 'fiat' Novi Foederis pronuntians, eius condicionem sponsae et matris praesignat» (enc. n. 1; p. 4).

40 En relación con la «dimensión eclesial» de la Maternidad divina: «María... ut Mater Christi est *singulariter cum Ecclesia coniuncta*, 'quam Dominus ut corpus suum constituit'. «Veritas Incarnationis perdurat quodammodo in *mysterio Ecclesiae-corporis Christi*» (enc. n. 5; p. 7).

41 Enc. n. 4; pp. 6-7.

42 «... locum tamen peculiarem assignat 'mulieri', quae eius est Mater, cui Pater opus salutis commisit» (enc. n. 7; p. 10).

del Protoevangelio (Gén. 3,15) y de la madre «mesiánica» del Enmanuel: la «mujer» nueva del Génesis y la Virgen-Madre de Isaías (7,14).

A partir de aquí los felices y densos enunciados mariológicos se multiplican con riqueza y novedad admirables.

«María es introducida definitivamente en el misterio de Cristo a través... de la anunciación del ángel...» Objeto directo de una *bendición* (Kejaritomene), «que se refiere a María *de modo especial y excepcional*» «...como si éste fuera su verdadero nombre». «En el misterio de Cristo/María está presente ya antes de la creación del mundo como Aquella que el Padre ha elegido *como Madre de su Hijo* en la Encarnación, confiándola eternamente al Espíritu su santidad.» «María está unida a Cristo de un modo *totalmente especial y excepcional*»⁴³.

«El momento decisivo fue la *anunciación...*» «Ha respondido con todo su yo humano, femenino...» «Este *fiat* de María... ha decidido, desde el punto de vista humano, la realización del misterio divino... haciendo posible, en cuanto concernía a ella según el designio divino, el cumplimiento del deseo de su Hijo» (la oblación existencial redentora: (Heb. 10,5-7)⁴⁴.

«En la economía salvífica de la revelación, la fe de Abraham constituye el comienzo de la Antigua Alianza; la fe de María en la Anunciación *da comienzo a la Nueva Alianza*.» «Lleva consigo la radical novedad de la fe: *el inicio de la Nueva Alianza*. Esto es, el comienzo del Evangelio...»⁴⁵.

El proceso «epifánico» del Misterio del Mesías a la «fe progresiva» («itinerario o peregrinaje de la fe») y a la condición maternal responsable de María es, en la encíclica, un hito de profundización para la mariología. Sus tres momentos decisivos —(¿triple «anunciación»?— para la progresiva inserción «maternal-mesiánica» de la fe receptiva y de la disponibilidad integradora de María en el misterio «mediador» de Cristo son: el *fiat radical de la Anunciación* o «punto de partida» (n. 14); el *sí al mesianismo victimal y kenótico*, en el «segundo anuncio» (cf. Lc.

43 «Maria certe et definite in Christi Mysterium inseritur hoc eventu...» «Mariam haec benedictio (Kejaritomene) *modo singulari et praecipuo* respicit» «In mysterio Christi ea est praesens iam 'ante mundi constitutionem', utpote quam 'elegerit' Matrem Filii sui in incarnatione et cum Patre elegerit Filius, eam Spiritui sanctitatis ex aeternitate permittens». «Maria *ratione omnino singulari et extraordinaria* juncta est Christo» (enc. n. 8; pp. 10-12).

44 «Tempus 'decretorium' fuit annuntiatio...» «Respondit igitur *tota sua persona humana, feminea...* Illud Mariae *fiat* —fiat mihi— effecit ut pro parte humana mysterium divinum perageretur... faciens, quantum in ipsa erat iuxta divinum consilium, ut voluntas Filii sui exaudiretur» (Heb. 10,5-7) (enc. n. 13; pp. 16-17).

45 «... fides Mariae in Annuntiatione initium est Novi Foederis» (enc. n. 14; p. 18). «Mater illius Filii... secum fert potissimam 'novitatem' fidei: *initium Novi Foederis*. Initium est hoc Evangelium...» (enc. 17; p. 22).

2,34-35) en el templo (n. 16); el nuevo sí a la «nueva Maternidad en la economía salvífica de la gracia en su momento culminante, es decir, cuando se realiza el sacrificio de la Cruz, su misterio pascual» (nn. 23-24; cf. Jo. 19,25-27). «Por medio de esta fe *María está unida perfectamente a Cristo en su despojamiento* (cf. Flp. 2,5-8)... A los pies de la Cruz, María participa por medio de la fe en el desconcertante misterio de este despojamiento. Es ésta tal vez la *más profunda kénosis de la fe en la historia de la humanidad*»⁴⁶.

Es en este punto donde el magisterio pontificio trata de recuperar definitivamente para la mariología la originaria tradición apostólico-patristica de «María-Nueva Eva», Madre de los vivientes: «Así, mediante el misterio del Hijo, se aclara también el misterio de la Madre»⁴⁷.

A partir de aquí, el tema de la Mediación maternal-mesiánica de María entra de lleno en la urdimbre mariológica de la encíclica *Redemptoris Mater*. Tanto en su dimensión «cristocéntrica» o «corredentora» —el Papa no emplea el término, pero profundiza en sus contenidos—; como en su dimensión y eficacia «eclesiotípicas»: «aquella Maternidad de la *Theotokos*, que encuentra una *nueva continuación en la Iglesia y a través de la Iglesia*»⁴⁸.

3. DOS SECCIONES DE LA ENCÍCLICA «SINGULARMENTE MARIOLÓGICAS» SOBRE LA MEDIACIÓN

La *presencia maternal* de María en Caná (Jo. 2,1-11) y en el *acontecimiento pentecostal* del Cenáculo (Hec. 1,13-14) se pueden considerar como puntos focales en la presentación que la encíclica hace de su condición mediadora y de su «presencia activa y eficaz» en el misterio de la Iglesia.

A estos dos acontecimientos significativos retorna frecuentemente el pensamiento del Papa en la medida en que trata de desentrañar el consorcio mesiánico con Cristo Salvador entre los hombres y la «instrumentalidad maternal» de María en la presencia salvífica del Espíritu en la Iglesia.

3.1. La «mediación» de María en Caná de Galilea

Desentrañada la semblanza maternal mesiánica y el dinamismo de su «obediencia de la fe» a la luz de la mariología «sinóptica» —funda-

46 «Per hanc fidem funditus Christo coniungitur Maria illius in spoliatioe... Ad crucis radices, Maria per fidem communicat spoliatiois huius conturbans mysterium. Haec forsitan altissima sit fidei 'kenosis' in hominum generis historia» (enc. n. 18; p. 23).

47 Enc. n. 19; pp. 22-24. Véase, también, enc. n. 37; pp. 48-49.

48 Enc. n. 24; p. 32.

mentalmente «lucana» —, la encíclica, en los últimos artículos de la Parte I, afronta decididamente el hecho de la *mediación maternal mesiánica*, avalada desde la peculiar hondura «signológica» de la mariología joannea (nn. 21-24): «María entre su Hijo y los hombres»⁴⁹. Tanto en la *crisofanía* de Caná (nn. 21-22); como en el *testamento de la Cruz*, «en la definitiva maduración del misterio pascual del Redentor» (nn. 23-24)⁵⁰.

Orientada la exégesis evangélica a una decidida afirmación realista de la «mediación», la encíclica pone el acento en la escena de Caná (Jo. 2,1-11): «Texto del Evangelio de San Juan *particularmente significativo*»⁵¹.

Eco de los mejores exégetas, Juan Pablo II destaca el énfasis del propio Evangelista en consignar el «acontecimiento mesiánico»: Primer *signo*; manifestación de la *gloria* del propio Mesías; la *hora mesiánica*, «como el momento determinado por el Padre, en que el Hijo realiza su obra y debe ser glorificado»; *fe incoada* en los discípulos a partir del acontecimiento (cf. Jo. 2,11).

Pero más allá de estos datos exegéticos y profundizando en el contenido «revelador» del texto, el tenor de la encíclica se vuelve ya una ininterrumpida y creciente afirmación —explícita y formal— del hecho de la mediación mariana.

La primera conclusión realmente mariológica, que el texto pontificio presenta en forma interrogante, es la del *consorcio materno-filial*, no meramente pasivo por parte de María, con la persona del Hijo. «¿Qué entendimiento profundo se ha dado entre Jesús y su Madre? ¿Cómo explorar el misterio de su íntima unión espiritual? *De todos modos, el hecho es elocuente*. Es evidente que en aquel hecho se delinea ya con bastante claridad la *nueva dimensión*, el *nuevo sentido de la maternidad de María*»⁵².

La peculiaridad de esta «nueva dimensión y sentido de la Maternidad» es ampliamente descrita y configurada con expresiones de enor-

49 «Mediam sese collocat Maria inter Filium suum atque homines» (enc. 21; p. 29).

50 «El evangelio joanneo... proclama la dimensión soteriológica 'relativa' de la maternidad de María. Salvo la posible afirmación de la maternidad virginal, en el prólogo, la figura de María aparece como marco maternal que abarca el comienzo y el desenlace del ministerio público del Emmanuel: Maternidad 'crisofánica', en las bodas de Caná, con su incidencia en el 'signo' inicial de la presencia pública del Maestro y en la fe incipiente de los discípulos, y Maternidad 'consumada y plena', en el testamento eclesial mariano al discípulo en el Calvario. Lo que, a su vez, comporta la intervención de María en la presentación de la Persona y en la verificación del sacrificio redentor de Cristo» (n. o. *Maternidad plena de María*, p. 82).

51 «Eloquens Evangelii Joannis locus» (enc. 21; p. 28).

52 «Constat eo eventu iam satis luculenter effingi novam rationem sensumque novum maternitatis Mariae» (enc. 21; p. 28).

me riqueza teológica. Todas ellas, a su vez, descriptivas de la condición «mediadora» de María.

«Maternidad en la dimensión del Reino de Dios, en el campo salvífico de la paternidad de Dios... nueva maternidad según el espíritu y no únicamente según la carne; o sea, la *solicitud de María por los hombres*, el ir a su encuentro en toda la gama de sus necesidades...; al mismo tiempo (significa) su introducción en el radio de acción de la misión mesiánica y del poder salvífico de Cristo. *Por consiguiente, se da una mediación*: María se pone entre su Hijo y los hombres en la realidad de sus privaciones, indigencias y sufrimientos»⁵³.

«Se pone en medio, o sea, se hace mediadora no como una persona extraña, sino en su papel de madre; consciente de que como tal puede —más bien tiene derecho de— hacer presente al Hijo las necesidades de los hombres. Su mediación, por lo tanto, tiene un carácter de intercesión: María intercede por los hombres. No sólo: como Madre desea también que se manifieste el poder mesiánico del Hijo...»⁵⁴.

«Otro elemento esencial de esta función materna de María se encuentra en las palabras dirigidas a los criados: *Haced lo que él os diga*. La Madre de Cristo se presenta ante los hombres como portavoz de la voluntad del Hijo, indicadora de aquellas exigencias que deben cumplirse para que pueda manifestarse el poder salvífico del Mesías»⁵⁵.

«El hecho de Caná en Galilea nos ofrece como una predicción de la mediación de María, orientada plenamente hacia Cristo y encaminada a la revelación de su poder salvífico. Por el texto joánico parece (?) —el original es plenamente afirmativo: elucet— que se trata de una mediación maternal»⁵⁶.

Tras esta recia afirmación de la *Mediación mesiánica y maternal de María*, el texto pontificio reproduce los clásicos textos conciliares relativos al *maternum munus* (LG n. 60), *in gratiae ordine maternitas* (LG n. 61), *in gratiae oeconomía maternitas indesinenter perdurans* (LG n.

53 «... declaratur re vera id quod ut nova maternitas designatur secundum spiritum nec solum secundum carnem, nominatim *Mariae sollicitudo erga homines*, adiutorium eius in illorum necessitatibus, pro tota complectione illorum inopiae et indigentiae... simul idem est inducere (hominem) in muneris messianici circuitum ac salutiferae Christi virtutis. Habetur igitur hic mediatio: mediam sese collocat Maria inter Filium suum atque homines in vera ipsorum condicione privationum et inopiarum et dolorum» (enc. 21; p. 29).

54 Enc. n. 21; p. 29. Refuerza la interpretación «mesiánica» de esta intervención materna, evocando el texto mesiánico de Isaías sobre la identidad de Cristo y constatada por los sinópticos (Lc. 4,18).

55 «Alia pernecessaria materni muneris Mariae pars...» (enc. 21; p. 29).

56 «Ita plane eventus in Cana Galileae paene praebet nobis praenuntiationem *Mariae intercessionis*, quae vertitur tota in Christum tenditque ad illius aperiendam salutiferam virtutem. Ioannis ex loco elucet de materna agi mediatione» (enc. 22; p. 30).

62). Confrontación textual, en la que las expresiones de Juan Pablo II resultan teológicamente más vigorosas que las formulaciones conciliares.

3.2. La «mediación» de María en el acontecimiento eclesial de Pentecostés

Si el relato joanneo de Caná ha fundamentado la vigorosa afirmación de la Mediación mesiánica de María, formulada por el magisterio de la encíclica *Redemptoris Mater* (nn. 21-22), la irrenunciable *dimensión eclesial* de esta Mediación materna permanente la desentraña el texto pontificio enmarcada en los acontecimientos pentecostales del Cenáculo y en relación con el Don y la acción del Espíritu en la Iglesia «desde sus orígenes».

Esta *mediación materna intraeclesial* quedaba proclamada y «testamentariamente» garantizada como don mesiánico *en la economía de la gracia en su momento culminante*, es decir, cuando se realizó el sacrificio de la Cruz de Cristo, su misterio pascual» (enc. n. 23) (cf. Jo. 19,25-27).

Completa así la encíclica la «presentación joannea» del misterio maternal de María. Con ello enriquece y configura con mayor precisión las precedentes afirmaciones sobre la mediación, *subrayando su dimensión y trascendencia pascual*.

— «Jesús ponía en evidencia (con el 'testamento de la Cruz') un nuevo vínculo entre Madre e Hijo, del que confirma solemnemente toda la verdad y realidad.»

— Maternidad que «emerge de la definitiva maduración del misterio pascual del Redentor. La Madre de Cristo, encontrándose en el campo directo de este misterio que abarca al hombre —a cada uno y a todos—; es entregada al hombre —a cada uno y a todos— como madre».

— «Esta nueva maternidad de María, engendrada por la fe, es *fruto del nuevo amor*, que maduró en ella definitivamente junto a la Cruz, por medio de su participación en el amor redentor del Hijo» (enc. n. 23).

No deja de ser significativo el tenor austero y breve —aunque preciso y claro— con que la encíclica presenta el acontecimiento mariológico del Calvario. Aunque nuevamente volverá la encíclica sobre ello (nn. 44-45) en la Parte III, ya no será sino para acentuar de nuevo la *dimensión de intimidad y «personal»* de esta Maternidad espiritual de María sobre los redimidos.

El acento mariológico lo pone el magisterio pontificio en la *dimensión pentecostal y eclesial* de esta Maternidad mediadora o *Mediación materna permanente* (n. 24 y Parte II, nn. 26-27).

— «Las palabras que Jesús pronuncia desde lo alto de la Cruz significan que la *maternidad* de su Madre encuentra una nueva continuación en la Iglesia y a través de la Iglesia...» «... por medio de la Iglesia permanece (en el misterio de Cristo) como la mujer indicada por el libro del Génesis (3,15) al comienzo y por el Apocalipsis (12,1) al final de la historia de la salvación». Según la Tradición, «la maternidad de María respecto de la Iglesia es el reflejo y la prolongación de su maternidad respecto del Hijo de Dios» (RM., n. 24).

— Es de destacar, sin embargo, el acento mariológico del texto, evocando la «Promesa» (Gén. 3,15) «en el centro mismo de su cumplimiento»; la identificación de la Madre del Redentor con la mujer mesiánica del Génesis y con la «figura eclesial femenina» del Apocalipsis; la «continuidad» de la maternidad «teándrica» en la maternidad «intraeclesial» de María. En estos datos parece configurarse la «nueva continuación» que recibe la maternidad de la Theotokos en la Iglesia y a través de la Iglesia» (RM., n. 24). Hasta concluir calificándola, a la luz de los misterios de la Encarnación y de Pentecostés, como una *presencia materna* en el misterio de la Iglesia (ibid. sub fine).

Dato peculiarmente original, para la configuración de la *mediación maternal* de María «en y a través de la Iglesia» es, en la encíclica, el fuerte subrayado de la correlación soteriológica —consecuentemente, también mariológica— entre la Anunciación y Pentecostés, entre Nazaret y el Cenáculo. Correlación o «línea de continuidad operante» en ambos acontecimientos, debida a la presencia trascendente y dinámica del Espíritu Santo y a la peculiar «función maternal» de María.

En ambos acontecimientos mesiánicos, ambas presencias son relacionadas con la Persona y la obra del Redentor. Con laconica precisión lo consigna la encíclica, cerrando así la afirmación del hecho de la Mediación de María (Parte I) y preparando la constatación de su presencia y eficacia permanente en la vida de la Iglesia (Partes II y III). «En la economía de la gracia, actuada bajo la acción del Espíritu Santo, se da una particular correspondencia entre el momento de la encarnación del Verbo y el del nacimiento de la Iglesia. La persona que une a estos dos momentos es María: María en Nazaret y María en el Cenáculo de Jerusalén. En ambos casos su presencia discreta, pero esencial, indica el camino del nacimiento del Espíritu. Así, la que está presente en el misterio de Cristo como Madre, se hace —por voluntad del Hijo y por obra del Espíritu Santo— presente en el misterio de la Iglesia. También en la Iglesia sigue siendo una *presencia materna*...»⁵⁶.

56 Enc. 24; p. 33.

III. MULTIFORME MEDIACIÓN MATERNA DE MARÍA EN LA IGLESIA

El peculiar «estilo mental» de Juan Pablo II y el esquema vivencial de la fe que reflejan sus más personales y directos documentos magisteriales⁵⁷ determinan, en la Encíclica *Redemptoris Mater*, las aparentes digresiones que se acusan en su Parte II.

Si toda la Parte I de la encíclica ha presentado un profundo análisis intimista de la espiritualidad o interioridad maternal de María, introducida por su Maternidad en la experiencia mesiánica del Misterio de Cristo y, por ello, implicada modélica, mediadora y maternalmente en la Obra salvífica de su Hijo el Redentor, mediante su «presencia activa y ejemplar» (RM., n. 1) en el misterio de su Iglesia; ello significa que el tema de la Mediación podía y debía aparecer un tanto diluido o implícito en el proceso del «itinerario o peregrinación de la fe» con que la Madre hubo de ir estrenando el Misterio de la Redención y conaturalizando maternalmente su propia existencia mesiánica con la persona y la obra de su Hijo.

Así la presenta el texto pontificio. Y con ello desentraña con innegable originalidad el tema mariológico de la Mediación en sus «fuentes»; al mismo tiempo que jalona el proceso «modélico», que semejante mediación entraña en la Historia de la Salvación.

En tal sentido, la «meditación» magisterial del Papa se ha mantenido contemplativamente en los datos «revelados» en torno al Misterio de Cristo y a la «participación plena» que en él ha originado el consorcio maternal, consciente, responsable y libre de la «mujer mesiánica», María. Realmente esta Parte I, en relación con el tema mariológico y eclesial de la Mediación, constituye una «sapiencial contemplación» del *maternum munus* o ministerio maternal en la *Economía de la salvación*; desarrollada y mantenida íntegramente dentro del alcance «revelador» de los datos bíblicos y no sin cierta intencionalidad metodológica frente a los consabidos prejuicios de la «sola Scriptura» de las posiciones mariológicas no católicas.

Temas «colaterales a semejantes posiciones» no han estado ausen-

57 Sabido es el peculiar «esquema mental» con que el estilo de Juan Pablo II viene estructurando sus grandes documentos magisteriales. Especialmente aquellos que acusan su autoría directa y personal. Frente a la «moda» pastoral o pedagógica del «ver», «juzgar» y «actuar» (realidad/discernimiento/responsabilidad), él evidencia preferir la «metodología estructural» de la fe: «Revelación», «realidad», «responsabilidad» (designio divino/realidades humanas/responsabilidad obediencial o testifical). Así no resulta infrecuente descubrir en sus documentos la división tripartita del cuerpo doctrinal o de sus contenidos; si bien a veces, aparece un tanto diluida esta división tripartita por su estilo predominantemente «meditativo».

tes en esta intencionalidad magisterial y metodológica. Así, también aparecen en la encíclica fuertemente subrayados temas tan significativos como la absoluta gratuidad de la iniciativa divina en la Historia de la Salvación; la absoluta centralidad y trascendencia de la Persona y la Mediación fontal del Redentor; la trascendencia y la prioridad de la fe y la gracia, junto con el alcance universal del misterio del pecado en la condición histórica de la humanidad a redimir (cf. RM., n. 11). Y, por supuesto, la situación «gratuita» —aunque no irresponsablemente «pasiva»— de María «en el centro de esta enemistad»; al mismo tiempo que su inserción singular en la «bendición mesiánico-salvífica» con su excepcional, integral y eficaz «obediencia de la fe» ante las iniciativas soteriológicas de Dios, mediante su absoluta disponibilidad obediencial y responsable ante el acontecimiento de la Encarnación en toda su finalidad salvífica integral (cf. RM., 13 ss.). De hecho, estas son también las «fuentes» que determinan y singularizan la peculiar condición *maternal-medianera* de María o la «Maternidad realmente mesiánica» en la Historia de la Salvación.

A partir de esta «revelación» del hecho marial de la Mediación, el texto de la encíclica desarrolla un análisis parenético de la *presencia maternal* de María en la Iglesia intertemporal o «peregrinante» (Parte II) desde sus orígenes. Hasta desembocar en una cierta «configuración o análisis» teológicos del alcance y contenidos de esta Mediación maternal en el Misterio de la Iglesia (Parte III).

En ambas perspectivas, no se trata de una presentación sistemática de la función mediadora de esta «presencia» de María; como, por otro lado, parece lógico que así sea en un documento de esta naturaleza. Pero tampoco faltan afirmaciones o formulaciones mariológicas de enorme alcance y exactitud para el análisis y el estudio sistemático de esta Mediación maternal mesiánica de María.

1. MARÍA EN EL EJERCICIO DE SU «MEDIACIÓN» INTRAECLESIAL EN SUS ORÍGENES

Si la Parte I de la Encíclica *Redemptoris Mater* evidencia un decidido propósito magisterial por adentrarnos en la «interioridad maternal» de la *Theotokos* y en su «experiencia personal» del Misterio redentor, descubriendo así las raíces más profundas de su *mediación modélica* y de su *consorcio mesiánico* con Cristo en los acontecimientos de la Redención, más diáfano aparece en la Parte II el original empeño por trasladar el hecho de la Mediación mariana a los orígenes mismos de la Iglesia. Como «mediación en ejercicio». En dimensión esencialmente «maternal», como misión entrañable dimanante del testamento mandatario del Calvario y vinculada a la presencia y acción del Espí-

ritu Santo en y desde el acontecimiento «eclesiógeno» de Pentecostés. «La Iglesia, edificada por Cristo sobre los apóstoles, se hace plenamente consciente de estas grandes obras de Dios en el día de Pentecostés» (RM., n. 26).

Igualmente importante para la Mariología es el fuerte subrayado que en el ejercicio de esta maternidad mesiánica y espiritual de María sobre la Iglesia naciente se hace, en la encíclica, de la *vivencia experiencial y modélica* de la fe de María, o de su «itinerario personal-maternal» en la fe trinitaria, cristocéntrica y soteriológica, cuyos contenidos substanciales venían ahora a configurar la fe objetiva y comunitaria de toda la Iglesia.

De todo ello, María es el más «íntegro testigo viviente»; la «evidencia vivencial de su primera experiencia»; el «modelo intraeclesial más perfecto y el más vinculado» al misterio del Señor Jesús, ahora iluminado por los mismos acontecimientos pascuales. «Por lo tanto, en cierto modo la *fe de María* sobre la base del testimonio apostólico de la Iglesia, *se convierte sin cesar en la fe del pueblo de Dios en camino*» (RM., n. 28; cf. const. dogm. n. 65). En tal sentido, la más inmediata «mediación maternal» de María consiste en su misma «presencia» signológica y testifical; capaz de poner a los mismos creyentes en sintonía con la propia Madre del Señor Jesús.

El magisterio pontificio lo expresa con una afirmación «mariológicamente genial»: «En el Cenáculo, el itinerario (de la fe) de María se encuentra con el camino de la fe de la Iglesia»⁵⁸.

Para aquilatar al máximo este «principio de mediación intraeclesial» de la Maternidad mesiánica, el texto papal fija con toda precisión la naturaleza y los contornos de esta mediación mariana.

Ante todo, se afirma que esta mediación maternal es «prioritariamente inferior». A tono con la naturaleza misma del misterio de la Iglesia; la cual, a pesar de su «visibilidad» como nuevo Pueblo de Dios peregrinante en el tiempo y en la historia, «sin embargo, el carácter *esencial* de su camino es *interior*» (RM., 25). Por ello es, principalmente, «a través de la historia de las almas» (ibid.) donde esta mediación maternal tiene su peculiar incidencia o eficacia.

Un entrañable pasaje posterior en la encíclica subrayará con reiterativo énfasis la dimensión prioritariamente «personal» de esta «mediación materna» aún en el misterio de la Iglesia: «*un don que Cristo*

⁵⁸ «In cenaculo confluent iter Mariae Ecclesiaeque curriculum fidei. *Quonam pacto?*» (RM., n. 26; p. 35). A esta interrogante aclaratoria, responde en el texto pontificio el peculiar análisis que de la presencia maternal o mediadora en la Iglesia apostólica se hace a continuación.

*mismo hace personalmente a cada hombre... A los pies de la Cruz comienza aquella especial entrega del hombre a la Madre de Cristo*⁵⁹.

Más importante es aún la confrontación de esta «mediación materna» con la «mediación institucional apostólica» en la vida y el dinamismo de la Iglesia.

Es una mediación esencialmente distinta del carisma fundacional y de la misión testifical apostólica o evangelizadora. La fe vivencial —experiencia íntegra y «connatural» del Misterio de Cristo— que María aporta a la Iglesia naciente, en cuanto a sus contenidos es substancialmente idéntica a la «fe testimonial y testimoniada» de la que el Colegio Apostólico es depositario desde Pentecostés y en la cual se configura su misión evangelizadora y salvífica en la Iglesia. Más aún, «en cierto modo la fe de María, sobre la base del testimonio apostólico, se convierte sin cesar en la fe del Pueblo de Dios» (RM., n. 28).

No obstante, esta mediación maternal (educadora en la fe) no es formalmente apostólica ni institucional en la estructura visible de la Iglesia. «María no ha recibido directamente esta misión apostólica... jera sólo un *testigo singular* del misterio de Jesús» (RM., 26). La «Madre del Señor Jesús» era, ante todo, un signo integral de la realidad de la Encarnación y de la vivencia integral de la «experiencia» salvífica de Cristo. Testigo, además, entrañable y singularmente «mediador». Por ello, la Iglesia «desde el primer momento miró a María a través de Jesús, como miró a Jesús a través de María»⁶⁰.

La *experiencia evangélica* personal, directa e íntegra, que María tenía de todo el Misterio de Cristo —el «itinerario» excepcional de su fe en comunión maternal con el Verbo encarnado y consumada en la experiencia pascual— significaba de hecho en la Iglesia naciente «el primer evangelio viviente» con que pudo contar la Comunidad, no excluido el mismo Colegio Apostólico; en clara diferencia con la «experiencia evangélica fragmentaria y temporalmente limitada» (los episodios de la «vida pública») de los propios Apóstoles. Esto, además, con anterioridad a la fijación escrita e inspirada de las «memorias del Señor Je-

59 «Maternitas Mariae, quae hereditas fit hominis, est donum: *donum quod Christus ipse personali modo cuique homini tribuit... Iuxta crucem ille actus incipit peculiaris, quo homo Matri Christi committitur*» (RM., n. 45; p. 62).

60 «Ecclesia a primis itaque momentis 'aspexit' per Iesum Mariam, haud secus ac Iesum per Mariam 'aspexit'» (RM., n. 26; p. 36). Sospechamos que con esta enriquecedora intuición mariológica, Juan Pablo II ha querido librar de cualquier «equivoco» y superfluidad el tópico principio: «ad Iesum per Mariam», cuyo sentido y contenido real teológico es discutible, o al menos «incompleto». En el contexto que la provoca, creemos que la expresión pontificia es más profunda y exacta; tanto en Cristología como en Mariología.

sús» (Evangelios canónicos) consubstanciales a la fe y tradición eclesial⁶¹.

Sin llegar a estas afirmaciones explícitas sobre la «mediación testifical-evangelizadora» de María, el texto pontificio parece insinuarlo con suficiente claridad: «Aquel primer número de quienes en la fe miraban a Jesús como Autor de la salvación (cf. Hec. 1,9), era consciente de que Jesús era el Hijo de María, y que ella era su Madre; y como tal era, desde el momento de la concepción y del nacimiento, *un testigo singular del misterio de Jesús*» (RM., n. 26). «Estaba presente en medio de ellos *como un testigo excepcional del misterio de Cristo*. Y la Iglesia perseveraba constante en la oración junto a ella y, al mismo tiempo, *la contemplaba a la luz del Verbo hecho hombre*. Así sería siempre... María pertenece indisolublemente al misterio de Cristo, y pertenece, además, al misterio de la Iglesia desde el comienzo, desde el día de su nacimiento» (RM., n. 27). «Precisamente esta fe de María, que señala el comienzo de la Nueva y eterna Alianza de Dios con la humanidad en Jesucristo, esta heroica *fe suya precede el testimonio apostólico* de la Iglesia y permanece en el corazón de la Iglesia, escondida como un especial patrimonio de la revelación de Dios» (RM., n. 27).

2. LA «MEDIACIÓN» COMO PRESENCIA DE MARÍA EN LA VIDA Y EN LA «GEOGRAFÍA» ECLESIAL

De la presencia maternal de María en la Iglesia apostólica (RM., nn. 25-28) y del análisis de su mediación materna desde el acontecimiento pentecostal, la mente de Juan Pablo II y el texto de la encíclica se trasladan casi bruscamente al tema de la *presencia maternal de María en la situación actual de la Iglesia*: cercanía del gran Jubileo del bimilenario de la Encarnación, con su «preparación adviental» en la mediación modélico-dispositiva y maternal de María (Año Mariano, motivación de la misma encíclica); el «signo» esperanzador de la permanente mediación intraeclesial de María, ejercida primordialmente en el Pueblo de Dios de los entrañables «centros» que le jalonan la geografía de la fe y la piedad mariana.

Y, por contraste, el problema ecuménico: las luces y sombras de la división de las Iglesias, en la que la misma figura maternal de María debería dejar de ser un «problema», para convertirse en un modelo de unidad en la fe (Comunidades acatólicas de Occidente: RM., n. 30); mientras, por el contrario, para el Oriente cristiano el entrañable temple vivencial mariano de su fe parece alentar la esperanza de una más cercana recuperación de la unidad, de modo que la Iglesia entera «pue-

61 Cf. n. o. *Maternidad plena de María*, pp. 75-80.

da respirar plenamente con sus dos pulmones: Oriente y Occidente» (RM., nn. 31-34).

Con evidente sensibilidad eslava, Juan Pablo II evoca títulos de la tradición mariológica oriental, cuyo contenido y significado explícitos comportan confesión o afirmación de la *mediación maternal* de María en la conciencia, en la piedad y en el «sensus fidei» de aquellas comunidades: *Theotokos*; *Odigitria*; *Deisis*; *Pokrov*; *Eleousa* (cf. RM., n. 33).

Un último apartado (nn. 37-39) se reserva al problema más reciente interno a la Iglesia Católica: la ideologización extraña de ciertas «teologías de liberación»; con el significativo abuso de una «relectura» tendenciosa del *Magnificat* como «canto de liberación» y que Juan Pablo II recupera en su verdadero sentido mesiánico, con su auténtica dimensión pastoral para el «amor preferencial por los pobres» y como expresión mariana de la verdadera libertad y liberación evangélicas.

Un más concreto subrayado de la *presencia maternal* de María en la propia Iglesia Católica y sus comunidades durante el Año Mariano queda reservado al final de la Parte II (nn. 48-50) y a la conclusión de la encíclica.

3. LA SINGULAR CONDICIÓN Y LA TRASCENDENCIA DE LA MEDIACIÓN MATERNAL DE MARÍA

Decididamente, la Parte III de la encíclica aborda directa y formalmente el «hecho teológico» de la Mediación mariana. Justamente las traducciones vernáculas la presentan bajo el título inicial de «Mediación materna»; por más que el texto original latino carece de titulación (RM., nn. 38-47).

Sin pretensiones de sistematización teológica y al margen de cualquier posición de escuelas mariológicas, pero con la más estricta fidelidad a la doctrina conciliar, el texto pontificio proclama la condición singular de esta Mediación de María y su permanente y pluriforme virtualidad en el misterio de Cristo y en la vida de la Iglesia.

En el tratamiento que el tema de la «mediación» ha venido recibiendo en las Partes I y II de la *Redemptoris Mater* no se precisan teológicamente los conceptos. Hasta podría pensarse que no se la distingue adecuadamente del hecho mariológico de la corredención o «consorcio soteriológico» de María en la Redención —por más que esta terminología se rehuya en el texto—; como tampoco se la diferencia de la misma «maternidad espiritual» y su ejercicio efectivo. Más aún, en la metodología descriptiva del texto pontificio el teólogo metódico podría concluir una cierta equivalencia intencionada entre «corredención», «maternidad espiritual» y «mediación»; sin mayores precisiones de conceptos o de terminología mariológica.

En cambio, en la Parte III se aborda con toda precisión y formalmente el hecho de la *mediación mariana*. Es la sección de la encíclica en que el lenguaje tradicional de la Mariología parece asumido por el texto magisterial y, en cuanto a los «contenidos», más se acerca al tratamiento que el tema recibe en los manuales de teología.

Es constante aquí la apelación literal al Concilio Vaticano II y la referencia exegética o interpretativa a aquellos textos conciliares en que se la confronta con la mediación absoluta y trascendente de Cristo. Sólo que en dicha confrontación o apoyatura textual, Juan Pablo II supera la meticulosa reserva indiciaria o proecumenista, que pesaba sobre la letra del capítulo VIII de la constitución dogmática *Lumen gentium* en el tema de la mediación de María, mediante afirmaciones rotundas y, posiblemente, como «interpretaciones» intencionadamente magisteriales de aquellos textos.

Así, tras la cita textual del *maternum munus* (LG n. 60), la afirmación pontificia es tajante: «Es mediación en Cristo.»

El «*salutaris influxus in homines*» (LG 60), que el texto conciliar se esfuerza en relacionar con la mediación única de Cristo en cuanto a dependencia y eficacia, el texto papal lo vincula a la acción del Espíritu Santo en y con María desde el momento de la encarnación; y concluye con una nueva afirmación mariológica: «La mediación de María *está íntimamente unida a su maternidad* y posee un carácter específicamente materno que la distingue del de las demás criaturas que, de un modo diverso y siempre subordinado, participan de la única mediación de Cristo, siendo también la suya una mediación participada»⁶².

La afirmación un tanto «abstracta» del Concilio: «*mater nobis in ordine gratiae exstitit*» (LG n. 61), es potenciada con una «visión integral» o radical de la misma maternidad divina. «Esta función es, al mismo tiempo, *especial y extraordinaria*. Brota de su maternidad divina y puede ser comprendida y vivida en la fe, solamente sobre la base de la *plena verdad de esta maternidad*... Esta función constituye una dimensión real de su presencia en el misterio salvífico de Cristo y de la Iglesia»⁶³.

62 «... est mediatio in Christo... Hic salutaris 'influxus' a Spiritu Sancto fulcitur, qui, quemadmodum Virginem Mariam obumbravit, divinae maternitatis initium faciens, ita continenter eius curam fulcit de fratribus Filii sui. Mediatio enim Mariae *intime connectitur cum eius maternitate*, indolem prae se ferens proprie maternam, qua illa distinguitur a mediatione ceterarum creaturarum, quae varia ratione quidem, sed semper 'subordinata', Christi unicam mediationem participant; illius ergo etiam mediatio est participata» (n. 38; p. 51).

63 «Quod munus est *peculiare et extraordinarium*. Manat ex eius maternitate divina atque comprehendi et in vitae usum ex fide solum potest deduci, prout in plena veritate de hac maternitate innuitur... Hoc munus efficit veram rationem praesentiae eius in misterio salvifico Christi et Ecclesiae» (n. 38; p. 51).

Hay, con todo, en la encíclica una «intuición» mariológica realmente original sobre la «mediación maternal» de María, en la que el magisterio de Juan Pablo II va más allá de la doctrina conciliar en este punto. Superando, además, la misma visión «restringida» o «precisa» que de la mediación de María suelen ofrecer los manuales preconciiales.

Se trata de establecer lo que el propio texto califica de «*prima et fundamentalis ratio illius mediationis*» (RM., n. 39). Una vez más, se evidencia el empeño de Juan Pablo II por «enraizar» integralmente el misterio de María en el acontecimiento radical de la Anunciación/Encarnación del Verbo. Con finísima intuición teológica, descubre así «un primer momento» y un primer ejercicio de mediación: *La misma aceptación de la Maternidad divina*, mediante la plena autodonación virginal a Dios.

Hecho marial realmente personal que comportaba una «consagración integral» de su persona; al mismo tiempo que «integraba toda la existencia maternal de María» en la realidad mediadora de la unión hipostática. Lo que, a su vez —«a nivel ontológico»: expresión que emplea el texto— «es el hecho fundamental... de una apertura total a la Persona de Cristo, a toda su obra y misión».

Integración existencial *maternal*, que, al fin, se consumaría «por transformación singular en ardiente caridad» en la «cooperación materna» —de nuevo la terminología es textual— a los pies de la Cruz. «Por medio de esta ardiente caridad, orientada a realizar en unión con Cristo la restauración de la vida sobrenatural de las almas, *María entra de manera muy personal en la única mediación entre Dios y los hombres, que es la mediación del hombre Cristo Jesús.*»

De nuevo, una de esas afirmaciones taxativas del magisterio pontificio, capaces de enriquecer los propios postulados mariológicos: «*Y tal cooperación es precisamente esta mediación subordinada a la mediación de Cristo.*» «En el caso de María se trata de una mediación especial y excepcional... que se traducirá en la plena disponibilidad de la esclava del Señor»⁶⁴.

64 «*Primum, quod in obtemperazione huius mediationi unice 'inter Deum et homines' —quae est mediatio Christi— occurrit, est acceptio maternitatis, a Nazarethana Virgine facta. Maria assentitur electioni Dei eo pertinenti ut, de Spiritu Sancto, fiat Mater Filii Dei. Licet affirmare hunc eius assensum de maternitate imprimis manare a plena donatione, Deo in virginitate praestita. Maria assensu est se Matrem eligi Filii Dei, quod amore nuptiali movebatur, quo persona humana omnimode deo 'consecratur'... ut plenum donum sui ipsius, personae suae, salvificis consiliis Altissimi servientis...*»

«*Haec res ipsa fundamentalis (unio hypostatica), unde est Mater Filii Dei, ab initio est animus plane patens personae Christi, toti eius operi, toti eius missioni...*»

«*María ingresa est modo prorsus personali in unicam mediationem 'inter Deum et homines', quae est mediatio hominis Christi Iesu.*» «*Quae cooperatio est ipsa mediatio su-*

No se agota aquí la enorme «novedad» y riqueza que, sobre el tema de la Mediación de María, entraña la Encíclica *Redemptoris Mater*. Pero no parece demasiado equivocado afirmar que la «intuición mariológica» de presentar el «*fiat*» de la Anunciación como «un primer momento» y un «primer ejercicio de mediación» en cuanto *autodonación/aceptación integral* de María en y para la misma Mediación ontológica («orden hipostático «mediador») de Cristo, ofrece una aportación magisterial auténtica; llamada a superar radicalmente la visión restringida o conflictivamente «precisa», que normalmente ofrecían los manuales de Mariología preconciiliar en sus disquisiciones sobre la naturaleza, alcance, dimensión meritoria, eficacia y amplitud («todas las gracias») de esta mediación de María.

Al margen de los consabidos «maximalismo» o «minimismos» de los mariólogos del pasado en este punto, que tal vez tenían un tanto empantanado el tema de la mediación en las discusiones de escuela, Juan Pablo ha subrayado decididamente lo específico y singular o irrepetible de la *mediación materna mesiánica*: su propia maternidad plena y permanente en el misterio de Cristo y de su Iglesia. O lo que ello significa: lo específicamente maternal e irrenunciable de esta Mediación «en» y «desde» el Mediador, Cristo Redentor, su Hijo.

Así, Juan Pablo II parece invitar a presentar el tema de la Mediación como ejercicio integrador de la Maternidad plena de María en su doble dimensión: comunión maternal activa y responsablemente eficaz con el Mediador, y dinamismo permanente de esta Maternidad prolongada sobre la obra del Mediador bajo la eficacia pentecostal del Espíritu en la Iglesia.

En tal sentido es de destacar el peculiar acento doctrinal de la encíclica por fundamentar el hecho de la Mediación de María en el acontecimiento fontal de la Encarnación redentora del Verbo, y en la permanente presencia y actividad del Espíritu en el misterio del Cuerpo Místico. La condición original y singular de la «Sierva-Madre» mesiánica, desde el fiat integral y obediencial de la Encarnación, junto con la condición subsiguiente de «maternidad receptiva» del Espíritu y maternalmente activada por el Espíritu sobre la Iglesia —cuasi-prolongación «sacramental» de Cristo—, son, para el futuro, los jalones fundamentales de la Mariología irrenunciables para el quehacer definitivo de los teólogos en la recuperación y configuración integral del tema de la Mediación.

bordinata mediationi Christi... «... agitur de mediatione peculiari et extraordinaria... quae in omnimodam promptitudinem 'ancillae Domini' vertebatur» (n. 39; pp. 52-53).

A MODO DE CONCLUSION «ABIERTA»...

La Encíclica *Redemptoris Mater* reasume con fuerza el tema de la Mediación de María.

Lo hace desde la radicalidad de una «nueva visión» de la *Maternidad plena y permanentemente eficaz* de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Incluso, con intuiciones clarificantes, suficientes para reorientar su estudio y su profundización en el ámbito de la mariología católica.

Para entenderlo así, bastarán las siguientes reflexiones.

a) El tema de la Mediación presentado bajo la ambición «maximalista» de atribuir y dilucidar en María una influencia intercesora en toda la economía de la gracia, y respaldado con —o implicado en— el tema de su cooperación específica en el misterio de la Redención —«Coredención», según la expresión clásica en terminología católica—, además de la carga de conflictividad ecuménica que conllevaba frente a la Reforma, dentro de la propia Iglesia Católica avocaba en el lenguaje de los teólogos a discusiones abstractas, tecnicismos difícilmente asequibles al común de los creyentes, o riesgos maximalistas oscurecedores de la Mediación de Cristo. A ello se unían en el fondo los posibles desenfoques en que se había situado el tema con su ambiciosa formulación de «Mediadora de todas las gracias» o «Mediadora universal de la gracia».

Terminología que, en realidad, en materia de mariología resulta más «magnilocuencia teológica» que privilegio o condición específica y peculiar de María.

«Mediadores de todas las gracias» son, en realidad, todos los bienaventurados, a los que Apocalipsis presenta unidos al Cordero en su glorificación pascual y en su «mediación permanente» ante el Padre por la Iglesia y por todos los redimidos; y realizando, en comunión escatológica con Cristo Mediador, la mediación salvífica universal ante el mismo Dios (cf. Apoc. 8,1 ss.; 14,1 ss.; 20,1 ss.; 22,1 ss.). En tal sentido, la diferencia de la «mediación universal mariana» tendría más de «cualitativa» que de «singular» o de universalidad diferenciante. Mucho menos, de «específica influencia singular o cualificada».

b) Una fina intuición mariológica de Juan Pablo II parece haber hecho luz definitiva sobre el tema de la Mediación. Simple, pero genialmente, lo ha identificado con el de la Maternidad permanentemente operante de María en el misterio de Cristo y su Iglesia. Y, a su vez, toda la «singularidad» de esta *mediación cristocéntrica* de María en la Historia de la Salvación consiste en que es *esencialmente maternal*. Y por lo mismo, *única; tan universal y eficiente como la del mismo Mediador, Cristo, en la que se integra a título irrenunciable e irrepetible de*

Maternidad «con» y «para» el Mediador. Tan eficaz en orden a la salvación y santificación de los hombres, como la mediación redentora de Cristo, «en», «desde» y «con» la que ella actúa siempre maternalmente en la Iglesia y en la humanidad en el orden de la salvación y de la gracia.

c) A nuestro juicio, Juan Pablo II ha llevado también el hecho de la mediación universal de María en su justa valoración mariológica y eclesial a un punto, en que ya ni siquiera debería plantearse el problema de su «necesaria» o «posible» definibilidad dogmática por el magisterio solemne de la Iglesia. Intenso anhelo de otros tiempos preconciiliares o no ajeno a la preparación misma del Concilio Vaticano II.

La mediación maternal mesiánica es, simplemente, una dimensión irrenunciable, consubstancial y permanente de la misma Maternidad mesiánica, divina y solidaria: la Maternidad plena de la Nueva Eva unida con el Nuevo Adán, el Mediador, su Hijo. En todo caso y siempre, *Mediación maternal* o *Maternidad mediadora* en Cristo, con Cristo, por Cristo, Mediador-redentor de todos los hombres.

d) Por nuestra parte, hace tiempo que habíamos formulado la hipótesis de trabajo, que hoy estimamos plenamente confirmada en la encíclica:

— «La mediación, como ejercicio efectivo de la Maternidad plena y permanente en el misterio y en la obra de Cristo.»

— Con la consiguiente «integración plena de la mediación mariana en la «Oeconomía salutis», como *mediación maternal reveladora; como mediación maternal prosacerdotal; como mediación de realeza maternal mesiánica*.

— En todo caso, «una mediación singularmente cualificada»⁶⁵.

⁶⁵ Cf. n. a. 'Mediación e intercesión de María', en *Estudios Marianos*, 48 (1983), pp. 147-156. Reproducido y ampliado en n. o. *Maternidad plena de María* (CETE, Toledo, 1987), pp. 180 ss.